PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.	SIM-SAM-007-2023
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – FASE III".
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2023

Tabla de Contenido

I. Introducción....2
II. Aspectos generales del Mercado:3
III. Aspectos económicos:6
IV. Análisis de la Oferta....20
V. Entorno Internacional....25
VI. Marco Regulatorio....33
VII. Aspecto Técnico34
VIII. Análisis de la demanda....43
IX. Análisis de datos....46
X. Análisis de Riesgo55
XI. Conclusiones55

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio de San José de Cúcuta en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Con base en lo anterior la Secretaría de Infraestructura, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Aspectos generales del Mercado1: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de conformidad con las necesidades identificadas y teniendo en cuenta el compromiso que tiene la Administración de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes de Cúcuta, generando espacios confortables a través del fortalecimiento de la infraestructura, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM Cúcuta 2050.

Para satisfacer esta necesidad, la Entidad no cuenta con Personal idóneo y capacitado, por lo cual requiere contratar esta obra pública, a través de una persona natural o jurídica idónea, para que preste el citado servicio, con ajuste a las especificaciones que se relacionaran en el pliego de condiciones que avalará el respectivo proceso contractual.

Definición del sector

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Necesidad y justificación

Así las cosas, el alcalde de San José de Cúcuta delegó en la Secretaría de Infraestructura, la competencia para celebrar contratos a través del Decreto 0002 del 11 de enero de 2023 "Por el CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023" y el decreto No. 0027 del 08 de febrero de 2023 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 002 DEL 11 DE ENERO DE 2023 QUE EFECTÚA UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"; delegación sujeta a sus competencias, contenidas en el manual de funciones Decreto 724 de 2018, dentro de las cuales está: 1. Direccionar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, minimizando el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras, y, 2. Dirigir y coordinar la elaboración de los proyectos de obras que requiere el Municipio de San José de Cúcuta, entre otras.

La presente contratación se encuentra determinada, en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, denominado "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", Acuerdo No. 005 del 27 de julio de 2020; el cual establece en la línea Estratégica 5- Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos- Componente 3- Ambiente y Cambio Climático- Programa 3: Silvicultura urbana- Cúcuta ciudad verde: como una de las actividades principales del establecimiento de árboles nativos en andenes, separadores, rondas de río, parques, plazas y plazoletas.

Dentro del PDM, se plantean como actividades principales la reglamentación, el inventario y diagnóstico de la arborización urbana, el establecimiento de árboles nativos, la realización de podas y/o erradicación técnica y selectiva de especies que por su condición fitosanitaria ameritan ser taladas y sustituidas, la identificación de especies nativas que se adapten al espacio público (andenes, separadores, rondas de río, parques, plazas y plazoletas).

El Plan de Desarrollo, proyecta a Cúcuta y su ruralidad como un municipio arborizado, donde la gestión forestal garantice la fijación de toneladas de CO2 emitidas en las fuentes fijas de los procesos industriales y fuentes móviles existentes, y que además generen la liberación de toneladas de oxígeno a la atmósfera, contribuyendo de esta manera con acciones tendientes a la mitigación del cambio climático.

Que, la alcaldía de Cúcuta en su PDM fijó la meta de reforestación con 110.462 árboles nativos en el cuatrienio 2020-2023 por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Es evidente que la arborización de la ciudad de Cúcuta ha respondido, ante todo, a la búsqueda de confort climático en los espacios urbanos, de manera que se han plantado especies que proyectan grandes y frescas sombras. Si bien estas especies predominantes, regulan la temperatura y reducen el impacto de la radiación solar sobre las construcciones y los espacios públicos, en su mayoría no contribuyen al fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal, puesto que se trata de especies introducidas que, en su gran mayoría, no alimentan a la fauna nativa.

Es necesario, por tanto, incrementar paulatinamente el número de árboles nativos, especialmente, los que alimentan a la fauna, para que poco a poco los pájaros y los loros, al igual que las ardillas y otros mamíferos, los frecuenten, y con ellos, retornen la naturaleza y la vida silvestre a la ciudad.

En virtud de lo anterior es necesario promover la gestión forestal donde se incremente paulatinamente el número de árboles nativos, especialmente los que alimentan a la fauna, para que poco a poco los distintos individuos que componen la fauna retornen y con ellos la vida silvestre a la ciudad.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de obras civiles que contiene las actividades de construcción de obra pública.

CLASIFICACIÓN CIIU

SECCION (R)	SECTOR: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN		
DIVISION	GRUPO	CLASE	CODIGO
91	910	9103	R9103
DESCRIPCCIÓN: ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES.			

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, Se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas “UNSPSC”.

Sin embargo, los Códigos “UNSPSC” que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
F701117	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
F721021	CONTROL DE PLAGAS
F721029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, normatividad que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de la misma.

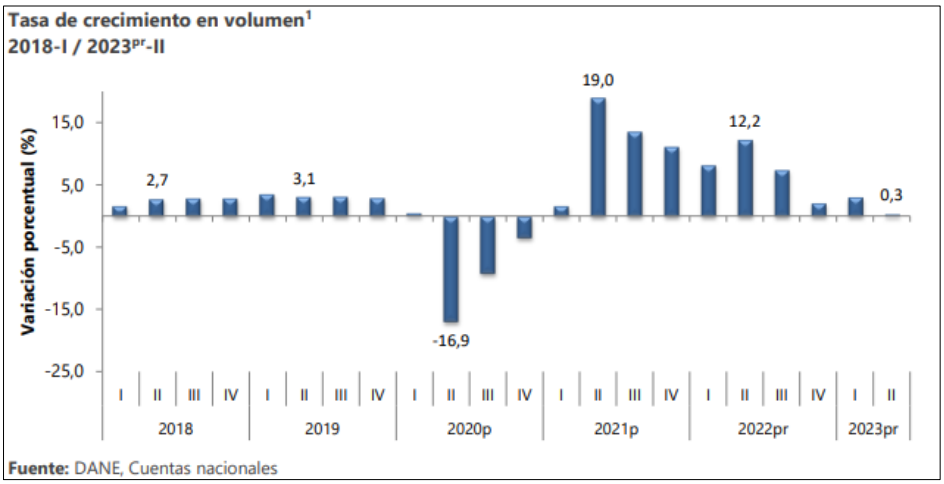
Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

III. Aspectos económicos: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

Aspecto Económico - Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.

Producto Interno Bruto (PIB)[2]



Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

[2] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023https://www.dane.gov.co/

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**12,2**	**15,5**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%

- Industrias manufactureras decrece 3,8%.

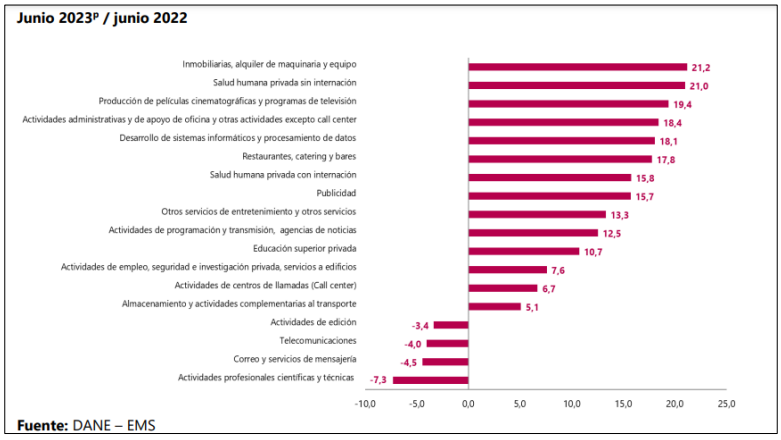
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,5	13,7	-2,4
Explotación de minas y canteras	-20,6	-5,8	-14,8
Industrias manufactureras	4,2	9,1	-3,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,6	19,9	6,2
Construcción	8,2	7,6	3,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,9	12,3	-0,4
Información y comunicaciones	5,1	5,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	2,7	9,3	0,8
Actividades inmobiliarias	7,8	7,2	2,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,4	9,6	2,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,8	12,8	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	23,9	26,9	1,4
Valor agregado bruto	**7,2**	**10,3**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,7	11,0	1,6
Producto Interno Bruto	**7,1**	**10,4**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

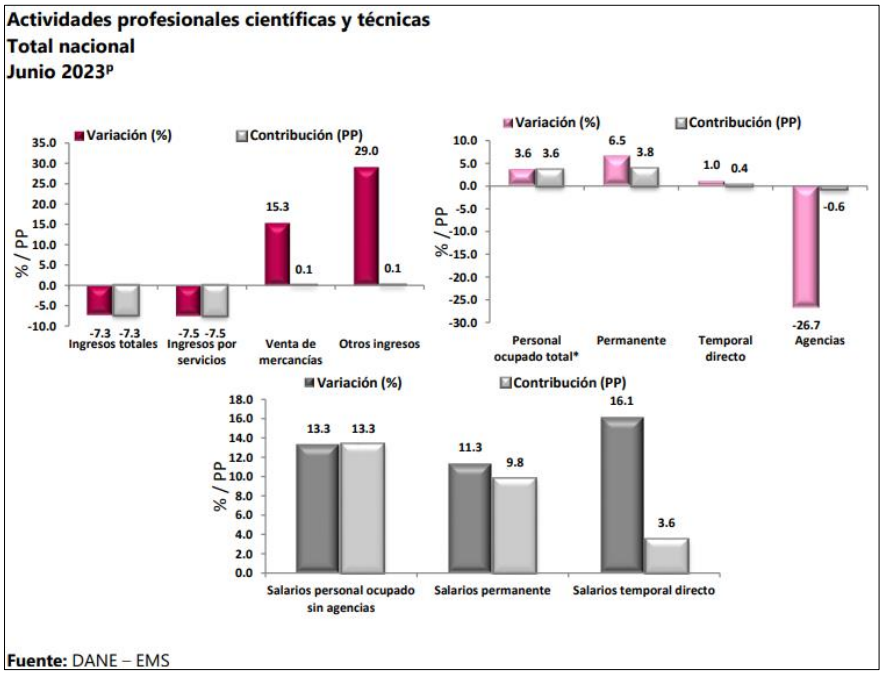
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[3]



[3] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2023.pdf

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: junio 2023 / junio 2022

En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.



En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales.

En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Variación en el precio del dólar

"Hay mucha volatilidad, es normal que la moneda corrija un poco en medio de todo esto, no hay una tendencia clara", indica Andrés Moreno, asesor financiero.

Y aun cuando el peso no mostró algún cambio extremo que se acercara en gran medida a los $5.000, logró ocupar el puesto de la moneda emergente más depreciada de la semana con una caída de $0,93%, después de haber estado dentro de las monedas más apreciadas de la semana anterior.

Los movimientos de la divisa que pudieron ocasionar esta depreciación, se dieron en medio de un panorama local bastante agitado, en el que se evidenciaron algunas movidas en los ministerios que generaron incertidumbre política, causando cierto temor en los mercados.

"A veces el dólar lo mueve el entorno internacional, otras veces se debe a tensiones locales. El cambio de ministros y la crisis del Gobierno Petro hace que los inversionistas estén muy nerviosos", aseguró Moreno



El peso colombiano se ubicó como una de las monedas que más se apreció el miércoles 5 de julio de 2023)
Fuente. https://www.valoraanalitik.com/2023/07/05/dolar-colombia-5-de-julio-sigue-manteniendo-su-tendencia-a-la-baja/

El experto además menciona que las reformas juegan un papel importante. "La reforma laboral va a generar más empleo, la reforma a la salud arrancó caída, no hay un norte, entonces hay mucha incertidumbre política en Colombia, y creo que esta semana eso le paso factura al dólar en el país", añade Moreno.

Sin embargo, existieron factores como los resultados financieros de Ecopetrol, que si bien, no llevaron al dólar a una caída contundente, lo mantuvieron con cierres estables.

Otras de las monedas que también tuvieron depreciación fueron el rublo ruso con 0,63%, el dólar taiwanés con 0,54%, el peso argentino con 0,54%, el forínt húngaro con 0,27%, y el real brasileño con 0,21%, porcentajes menores a los vistos para Colombia.

En contraste, aquellas monedas que lograron apreciarse más durante estos días fueron, el peso chileno con un repunte de 2,39%, porcentaje que lo posiciona como el líder de la lista, seguido por el won surcoreano con 1,68%, el peso mexicano con 1,54%, el rand sudafricano con 1,33%, el peso filipino con 1,28% y el bath tailandés con 1,17%.

Durante el primer trimestre del año, 9 de las 14 principales entidades financieras del mundo esperan que entre enero y marzo de 2023 el dólar termine sobre los $ 5.000 en Colombia. Por ejemplo, Morgan Stanley estima que la divisa se ubicará en los $ 5.125 al cierre de marzo del próximo año; de cerca, con una proyección de $5.100 está Cinkciarz.pl, mientras que BNP Paribas, JP Morgan, Canadian Imperial, Barclays, Banco Santander, Wells Fargo y Rabobank creen que estará en los $ 5.000.

Standard Chartered es la institución más optimista con respecto al comportamiento del peso colombiano. Ve el dólar en $ 4.700 al cierre del primer cuarto del año. Le sigue el BBVA, que lo proyecta en $ 4.745. MUFG estima que se cotizará en $ 4.850, en tanto que Citigroup lo ve hacia los $ 4.880. Finalmente, Capital Economics cree que estará en $ 4.900.

En el segundo cuarto del año las proyecciones de la mayoría de analistas son más favorables para el peso colombiano, sin embargo, quienes lo ven por encima de los $ 5.000 lo ubican en precios históricamente altos. Solo 6 de 14 lo ven sobre $ 5.000, pero por lo menos BNP Paribas y Cinkciarz.pl lo proyectan en $ 5.300 y $ 5.200, respectivamente. Los 4 restantes lo proyectan entre los $ 5.050 y los $ 5.125.

*Con información de AFP.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Cambios en los presupuestos

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

Cambios en las formas de adquisición.

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: histórico salario mínimo

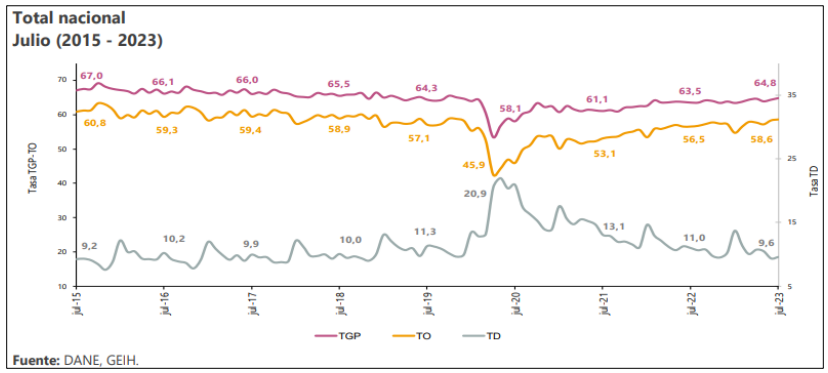
Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	**$1.160.000**	**$140.000**

Tasa global de participación, ocupación y desempleo[4]

Total, nacional mensual

[4] Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

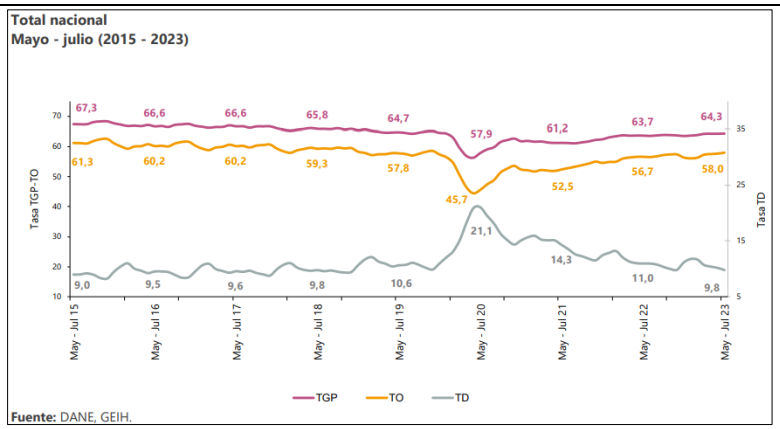


Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio de 2023 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (56,7%).



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

según rama de actividad*
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En julio de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.

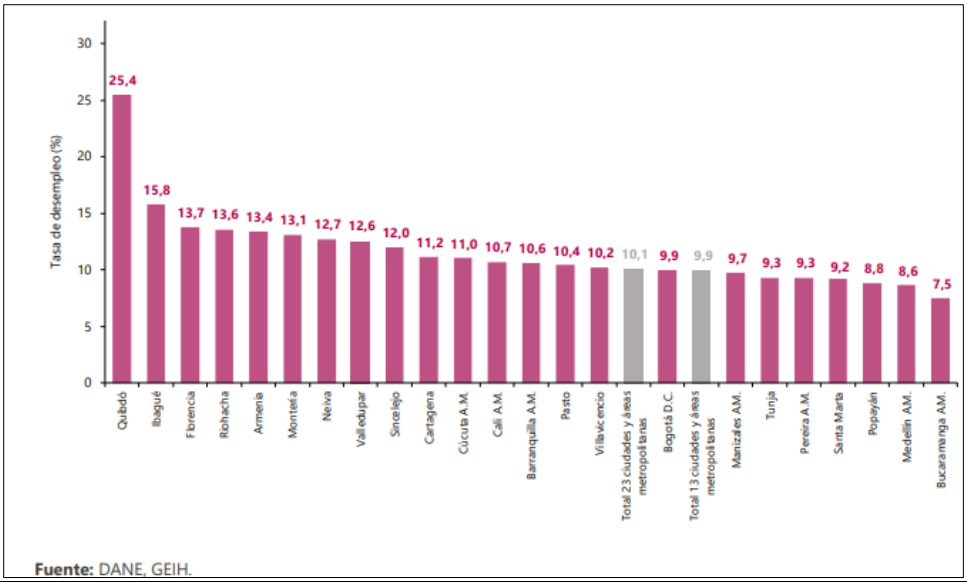
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Trabajador por cuenta propia	9.269	9.873	42,6	604	2,7
Obrero, empleado particular	9.321	9.889	42,7	568	2,6
Empleado doméstico	652	695	3,0	43	0,2
Patrón o empleador	646	659	2,8	13	0,1
Jornalero o Peón	717	716	3,1	-1	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	470	459	2,0	-11	0,0
Obrero, empleado del gobierno	968	881	3,8	-87	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil mayo – julio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (15,8%) y Florencia (13,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,5%), Medellín A.M. (8,6%) y Popayán (8,8%).



Fuente: DANE, GEIH.

TENDENCIAS 2023[5]

Colombia inicia el 2023 presentado grandes desafíos en su economía. Se estima que el crecimiento económico real presente una desaceleración con respecto a los resultados de 2021-2022. Si bien la actividad económica colombiana sorprendió al alza en 2022, gracias a un fuerte consumo privado alimentado, a su vez, por los ahorros acumulados y el sólido crédito bancario, las proyecciones ahora son diferentes.

El 2,2% que presupuestaba el pasado mes de octubre el Fondo Monetario Internacional (FMI) de crecimiento para Colombia para este año, ahora solo lo proyecta en un 1,1%. Por su parte, el Banco de la República en sus pronósticos apenas le da un crecimiento de 0,2% a la economía nacional para este año, y del 1% para 2024.

Entre los motivos, se encuentra que el consumo privado registró su primera contracción desde el segundo trimestre de 2020, el ahorro de los hogares está disminuyendo y el crédito bancario real continúa desacelerándose desde su pico a mediados de 2022.

El crecimiento también se ve limitado en un contexto de tasas de interés más altas, precios más bajos de las materias primas y la desaceleración en la creación de empleo y en el gasto de consumo en bienes y servicios, lo que provoca que la confianza de los consumidores y las empresas se esté debilitando.

La alta inflación en Colombia sigue siendo un dolor de cabeza

La fijación del aumento del salario mínimo para 2023 en el país por encima de la inflación, y la significativa depreciación de la moneda han incidido fuertemente sobre la suba de los precios. Se espera que con las políticas monetarias para controlar la inflación que fija el Banco de la República, la inflación modere en 2023, sin embargo, su elevación sobre el promedio será la constante durante todo el año. La economía de Colombia no se acercará a la meta de inflación hasta los años 2024-2025.

Otro punto para tener en cuenta es que la autoridad monetaria de Colombia reaccionó a las presiones inflacionarias más tarde que países vecinos como México. Esto es así por las altas cifras de inflación, un mayor desprendimiento de las expectativas de inflación y la alta incertidumbre política, que ha afectado la confianza de los inversores, por lo que se espera que la política monetaria se mantenga estricta a lo largo del año.

Perspectivas fiscales para la economía de Colombia en 2023

El déficit fiscal en Colombia disminuirá marginalmente a partir de 2023. El gobierno aprobó una reforma tributaria que incluye mayores

[5] https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

impuestos a las personas y empresas de altos ingresos, lo que se espera genere ingresos fiscales adicionales de 1,4% del PIB en 2023, sin embargo, esto no será suficiente para compensar los déficits derivados de la lenta consolidación fiscal.

La consolidación fiscal también contribuirá a aumentar la relación deuda pública/PIB a medio plazo. La pérdida de su estatus de grado de inversión aumentará los costos de financiamiento de Colombia en el mediano plazo y deteriorará aún más la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo, según las previsiones de Allianz Trade, uno de nuestros accionistas, se considera que Colombia mantiene una fuerte flexibilidad de financiamiento fiscal y un fuerte apoyo de los acreedores oficiales, especialmente porque se beneficia de una línea de crédito flexible de USD11,400 millones con el Fondo Monetario Internacional. Por ello, se espera que la deuda pública se estabilice en torno al 60% en el horizonte 2023-2026.

En 2022, el déficit de cuenta corriente se mantuvo extremadamente alto a pesar de los sólidos términos de intercambio y las fuertes exportaciones debido a la vigorosa recuperación de la demanda interna, lo que provocó un fuerte aumento en los volúmenes de importación. Para 2023, se espera que las exportaciones se desempeñen bien gracias a los precios sólidos (por ejemplo, petróleo/energía). Por su parte, el crecimiento de las importaciones debería moderarse a medida que la actividad económica se enfría y la inflación pesa sobre la renta disponible de los hogares. A mediano plazo, no se espera una gran mejora en el déficit de cuenta corriente, que debería mantenerse estable en el nivel del 4%.

Dicho esto, observamos riesgos crecientes en las cuentas externas de Colombia. En el futuro, la mayor carga fiscal sobre el sector de hidrocarburos y la indecisión del gobierno sobre la concesión de nuevos contratos de exploración minera deberían afectar la confianza de los inversores extranjeros, lo que plantea desafíos adicionales para las cuentas corrientes y la balanza de pagos en general.

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2023

Según la encuesta Facilidad para hacer negocios del Banco Mundial, Colombia ocupa el tercer lugar en América Latina (67 de 190 a nivel mundial). Sin embargo, persisten las deficiencias en las áreas del estado de derecho, el comercio transfronterizo, el cumplimiento de los contratos y el pago de impuestos.

En términos de riesgo político, las principales preocupaciones de los inversionistas son:

- El creciente intervencionismo económico, con un régimen fiscal más progresivo y un mayor gasto social.
- La guerra en Ucrania.
- El déficit récord en la balanza comercial.
- Las crecientes presiones inflacionarias asociadas con la desafiante situación económica mundial.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia. En el caso de las obras de mantenimiento y mejoramiento esta medición permite establecer la variación del costo en este tipo de obras, en dos situaciones de tiempo diferentes.

IV. Análisis de la Oferta:

1. OBJETO DEL CONTRATO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III".**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso es dos meses, el acta de inicio se realizará una vez surtido el proceso de legalización del contrato.

4. VALOR: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($289.477.297),** incluido I.V.A

5. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Infraestructura cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

 La Secretaría de Infraestructura mediante las Secretaría de Hacienda y Secretaría del tesoro municipal cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

El pago se realizará bajo la modalidad mensual mediante actas de entrega de los productos aprobados por el supervisor designado y demás documentos anexos de acuerdo con las especificaciones mencionadas anteriormente, y se hará así hasta el equivalente al 100% del recurso, previa presentación de los siguientes documentos:

a) Factura correspondiente o cuenta de cobro
b) Informes de actividades con registro fotográfico.
c) Informe de imprevistos
d) Informe de sistema información geográfico, con la georreferenciación respectiva, longitud de intervención y fotos georreferenciadas del antes, durante y después de los sitios de intervención.
e) Planos récord en medio físico y magnético en original, debidamente firmados.
f) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado

6. g) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y
7. h) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.
8. i) Para el ultimo pago se deberá entregar un informe final con su debido registro fotográfico, informe de sistema de información y los planos realizados durante el desarrollo del proyecto.
9. j) las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la supervisión.
10. De cada uno de estos pagos se efectuará una retención en garantía del 10% de cada acta presentada, la cual se devolverá al contratista una vez suscrita el Acta de Liquidación del contrato.
11. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.

NOTA 2: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. La Alcaldía de San José de Cúcuta, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla deducciones y retenciones:

DESCUENTOS*	VALOR
RETENCIÓN DE IVA 15% PRESTACION DE SERVICIOS GRAVADOS	15% SOBRE EL IVA
RET.SERVICIO GRAL – PERSONA NATURAL Y JURIDICA DECLARANTE	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%
ESTAMPILLA PRO IMRD	2%
RETE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA (3X1000)	1%

***** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NS).

POSIBLES OFERENTES DE LA REGIÓN

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando mejorar la calidad de vida de la población, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM Cúcuta 2050; por lo que se requiere realizar los "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III "**.**

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

EL MUNICIPIO está interesado en contratar los "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III"**,** por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Infraestructura, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.
Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.
Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad

Proveedores:

La Secretaría de Infraestructura del Municipio San José de Cúcuta, identificó que 52 proveedores que reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultados en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU R9103 – ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES.

A continuación, se expone una muestra, que nos permite validar la posible oferta disponible en el mercado e identificar quienes podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

#	RAZÓN SOCIAL
1	INVERSIONES MRMF S.A.S.
2	VIPCON S.A.S.
3	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA MORENITA S.A.S.
4	INGEN BQB SAS
5	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
6	ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS
7	VETERINARIA MYM SAS.
8	VIASCA S.A.

9	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI
10	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR
11	ESPACIOS INTEGRALES S.A.S
12	ASOCIACION SOCIAL Y AMBIENTAL UNIDOS POR UN NUEVO ECOMILENIO
13	ASOCIACION ECOLOGICA LOS OITIES DE CUCUTA
14	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISECTORIALES DEL CATATUMBO
16	CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL
17	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
18	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO
19	CORPORACION CORPOTRES
20	BIOAMBIENTE INGENIEROS S.A.S.
21	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERA Y PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROFORESTAL Y AMBIENTAL S.A.S.
22	FUNDACION DE PROGRESO SOCIAL SUVINCOL
23	GLOBAL SUPLY
24	SERVICIOS Y SOLUCIONES EFICIENTES EL NOGAL S.A.S.
25	CIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E ING SAS
26	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS
27	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA
28	AMERICAN VETERINARIA LIMITADA
29	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
30	CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS
31	CONCENTRADOS EL RANCHO DROGUERIA VETERINARIAS
32	PROYECTOS AMBIENTALES MIELES SAS
33	VETERINARIA LA RED SAS
34	LAS PALMAS Y JARDINES DE MANUEL LTDA
35	AJG PODAS Y JARDINES SAS
36	CALIDAD TOTAL
37	FORESTALES DE LOS ANDES LTDA

38	DECORPLANTRAS FORESTAL SAS
39	GESTION FORESTAL Y ASESORIAS AMBIENTALES SAS
40	FORESTAL CONSULTORES SAS
41	FERRETERIA DICAFER LTDA
42	GENEISI INGENIERIA CIVI FORESTAL SAS
43	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA SAS
44	GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL SAS
45	FERERETIA IMPERIAL SAS
46	SERVIRODAMIENTOPS Y RETENEDORES SAS
47	FERRETERIA LATINOAMERICANA SAS
48	FERRO MENDEZ LTDA
49	SU FERERETERIA LA SABANA SAS
50	ICFECOL SAS
51	DICOMAN LTDA
52	SERVICIOS AMBIENTALES AGRICOLAS Y FORESTALES S.A.S.

V. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

Las Alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

6 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios construcción	26.783.850.461
Sub-Central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-Central servicios construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.178.489.420
Otras entidades servicios construcción	26.783.850.461

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice 4. Capítulo 7Contratación Pública

UMBRAL PYMES 2023-2024	
US$	125.000
COP$	478.341.759

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAUNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios de construcción	26.783.850.461
Sub-central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-central servicios de construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.071.354.018
Otras entidades servicios de construcción	26.783.850.461

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

UMBRAL PYMES 2023-2024	
DEG	130.000
COP$	696.380.112

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	391.900.299
Central servicios construcción	50.947.068.122
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.959.496.615
Otras entidades servicios construcción	62.707.009.617

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINOUNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	664.194.020
Central servicios construcción	25.545.923.858
Sub-Central bienes y servicios	1.021.836.954
Sub-Central servicios construcción	25.545.923.858
Otras entidades bienes y servicios	1.021.836.954
Otras entidades servicios construcción	25.545.923.858

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Subsección 7, numeral

UMBRAL PYMES 2022-2023	
DEG	130.000
COP$	664.194.020

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	336.138.654
Central servicios de construcción	25.344.513.162
Sub-central bienes y servicios	N/A
Sub-central servicios de construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.680.689.631
Otras entidades servicios de construcción	53.784.653.343

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública,Anexo 1401.7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000
COL$	455.132.008

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central de bienes y servicios	337.737.809
Central de servicios construcción	25.725.714.885
Sub-Central de bienes y servicios	1.825.530.678
Sub-Central de servicios construcción	25.725.714.885
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	914.594.528
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.059.666.877

Otras entidades servicios construcción	25.725.714.885

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública,Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000
COL$	457.297.264

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRECOREA Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	359.000.000
Central servicios de construcción	25.700.000.000
Sub-central bienes y servicios	1.028.000.000
Sub-central servicios de construcción	77.110.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.056.000.000
Otras entidades servicios de construcción	77.110.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En elAnexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
DEG	130.000
COL$	668.360.879

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central de bienes y servicios	337.737.809
Central de servicios construcción	25.725.714.885
Sub-Central de bienes y servicios	1.825.530.678

Sub-Central de servicios construcción	25.725.714.885
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	914.594.528
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.059.666.877
Otras entidades servicios construcción	25.725.714.885

***** Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10. Anexo 10-A ensu Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales del capítulo 10 de Contratación pública

UMBRAL PYMES
Este Capítulo no se aplicará a los programas de compras de la AdministraciónPública para favorecer a las Pequeñas, Medianas y Micro Empresas (PYMES)

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	255.459.239
Central servicios construcción	25.545.923.858
Sub-Central bienes y servicios	1.021.836.954
Sub-Central servicios construcción	25.545.923.858
Otras entidades bienes y servicios	1.124.020.650
Otras entidades servicios construcción	25.545.923.858

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional de contratación pública, Sección H

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000
COL$	455.132.008

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIAY LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 *Supra.*

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras EntidadesCubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZADEL PACÍIFICO 2022- 2023

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8. Sección I: Valor de los Umbrales

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $1.028.247.507 **COP**	Bienes y servicios $1.131.072.257 **COP**

Perú	Bienes y servicios $488.417.566 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**
México	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de Construcción* $12.001.460 **USD**	No Aplica	Bienes y Servicios* $461.594 **USD** Servicios de construcción* $14.771.718 **USD**

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

UMBRAL PYMES2022-2023	
US$	**125.000**
COL$	457.297.264

COMERCIO INTERNACIONAL

Los elementos que se pretenden adquirir a través de este proceso de selección cuentan con especificaciones técnicas que en la actualidad se manejan en el mercado, pues, aunque este tipo de elementos tiene especificaciones técnicas determinadas que no varían con mayor frecuencia si cuentan con detalles y aspectos que son renovados año a año y justamente corresponde a versiones mejoradas.

Quienes distribuyen este tipo de equipos cuentan con certificaciones y estándares de calidad por lo que la calidad de los mismos es garantizada, aunque también debe tenerse en cuenta que como en la mayoría de mercados existen marcas de equipos como los que se buscan adquirir, que manejan precios económicos pero que corresponden a equipos con especificaciones y calidad inferior a la que manejan los equipos distribuidos por empresas que tienen una trayectoria amplia en el mercado y que son justamente los que la entidad busca adquirir.

En los valores de mercado, es necesario tener en cuenta que la comercialización de insumos entre el fabricante y los distribuidores en Colombia se realiza a través de importaciones que se efectúan en Dólares, por lo que es preciso tener en cuenta como factor determinante de los mismos las fluctuaciones de esta moneda que bien podrían afectar los precios de los aparatos y equipos.

Sin embargo, el panorama del mercado nacional para llevar a cabo la contratación del presente proceso no es desalentador teniendo en cuenta que los proveedores en su mayoría adquieren estos bienes en grandes volúmenes lo que garantizan que se encuentran en el mercado.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III", no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III", no depende en gran medida de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para los "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III", se ve afectado indirectamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

VI. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, al presente estudio previo y al pliego de condiciones que adopte la entidad; y la modalidad de selección es selección abreviada de menor cuantía.

VII. Aspecto Técnico

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del despacho de la Secretaría de Infraestructura, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratara través de ANEXO 1 – ANEXO TECNICO, adjunto en los documentos del proceso.

El proyecto contempla "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE III".

PRESUPUESTO CONTRATACIÓN SILVICULTURA URBANA				
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, INSUMOS DE JARDINERIA PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – FASE III				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**# PROFESIONALES**
A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS				
PERSONAL – MANO DE OBRA				
1	Coordinador (ingeniero en el area ambiental o afines) a todo costo incluye prestacional y dotacion)	MES	2	1
2	Jardinero a todo costo con dotación (logo alcaldía) y herramienta menor (incluye pala, pica, barra, tijeras podadoras, carretilla, machetilla y paladraga) con dedicación 48 horas semanales (De lunes a sábado, actividades guadañar, podar, fumigar y realizar labores de siembra y todo lo correspondiente a jardinería)PARA LA **ETAPA DE PLANTACION**	MES	1	12
3	Jardinero a todo costo con dotación (logo alcaldía) y herramienta menor (incluye pala, pica, barra, tijeras podadoras, carretilla, machetilla y paladraga) con dedicación 48 horas semanales (De lunes a sábado, actividades guadañar, podar, fumigar y realizar labores de siembra y todo lo correspondiente a jardinería) **PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO**	MES	1	6
INSUMOS: HIDRORETENEDOR				
4	Suministro de hidroretenedor 10gr/planta siembra	Kg	107	
COSTOS DIRECTOS – HERRAMIENTAS				
5	TALA DE ARBOL (INCLUYE TRAMITE DE PERMISO DE TALA DE ARBOL, SUMINISTRO DE PLANTAS EN BOLSA POR COMPENSACION EXIGIDA POR CORPONOR)	UND	1	
6	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RELLENO (AFIRMADO O SUB BASE) INCLUYE TRANSPORTE	M3	2	
7	Poda con Cortaseto de espada- combustión motor 2 tiempos, cilindraje 22,5 cc- (incluye mano de obra, los insumos partes y accesorios para operación, aceites, lubricantes gasolina).	DIA	60	

8	Mantenimiento de zonas verdes y poda con Guadaña (Guadaña de combustión motor 2 tiempos, cilindraje 41,5 cc) - a todo costo incluye mano de obra, herramientas e insumos para su correcta ejecucion.	DIA	45	
9	Suministro e instalacion de cerramiento en polisombra verde/azul (Iincluye parales de madera de cerramiento)	ML	200	
COMPONENTES				
10	Componentes SST y ambiental	glb	1	
SUBTOTAL A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS NO INCLUYE IVA				
IVA 19%				
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES				
SUBTOTAL A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS INCLUYE IVA , IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES				
B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE				
MATERIAL VEGETAL				
11	Suministro de Veraneras enanas	UND	800,00	
12	Suministro césped	M2	1000,00	
13	Suministro de Lengua de suegra enana	UND	1200,00	
14	Suministro de Limon single	UND	300,00	
15	Suministro de Zebrina	UND	900,00	
16	Suministro de Palma areca	UND	200,00	
17	Suministro de Philodendro	UND	500,00	
18	Suministro de quinceañeras	UND	50,00	
19	Suministro de Palma real grande	UND	10,00	
20	Suministro de Lengua de suegra espada de bolivar (porte medio H>0,70 metros)	UND	1200,00	
21	Suministro de Agaves	UND	500,00	

22	Suministro de Palma Funebre	UND	50,00	
23	Suministro de Tu y Yo o minicorona de cristo	UND	1550,00	
24	Suministro de Miami	UND	800,00	
25	Palma yuca	UND	20,00	
26	Siministro de Cintas ornamentales	UND	100,00	
27	Duranta Roja	UND	300,00	
28	Suministro de planta para jardin seco (tunas o similares)	UND	700,00	
29	Suministro de urapos (porte medio H>1,50 metros	UND	200,00	
30	Suministro de Chicala (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00	
31	Suministro de Acacia Roja (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00	
32	Suministro de Guasimo (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00	
INSUMOS: ABONOS-INSECTICIDAS-FERTILIZANTES				
33	Suministro de cloruro de potasio (bulto de 50 kg) Aplicar diluido en agua.	Bulto	8,00	
34	Suministro Manzate	Kg	15,00	
35	Suministro de Glifosato	GAL	3,00	
36	Suministro de Fertilizante 3quince bulto de 50 Kg. 25g/planta-	bulto	8,00	
37	Suministro abono orgánico en un 70% de lombrinaza	bulto	723,11	
38	Suministro de insecticida piriniex	L	3,00	
39	Suministro de fungicida , ingrediente activo azufre	Kg	4,00	
40	Suministro de fungicida , ingrediente activo Mancozeb	Kg	4,00	

41	Suministro de fungicida , ingrediente activo Mandiporpamid	L	2,00	
COSTOS DIRECTOS – TRANSPORTE				
42	Carrotanque de 12000 litros, riego a todo costo, adaptado y un sistema de mangueras para el riego	VIAJE	65,00	
43	Transporte CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON, A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) 12 HORAS, DISPONIBILIDAD SABADOS Y DOMINGOS	MES	2,00	
44	Transporte llevar material escombro VOLQUETAS	VIAJES	5,00	
45	Generacion y disposicion de escombros	M3	25,00	
SUBTOTAL B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE				
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES				
SUBTOTAL B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE, INCLUYE IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				

ANALISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Municipio y en otros municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a suministros.

PRECIOS DEL MERCADO

Se realizó la solicitud de cotizaciones para el servicio integral, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

Se solicitaron cotizaciones a oferentes regionales, las cuales cumplieron con las condiciones señaladas por el Comité Técnico

estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado, siendo avaladas así:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO
1	BONSAI CÚCUTA	CUMPLE
2	ECOPODAS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE
3	GESTIÓN Y SERVICIOS PH SAS	CUMPLE
4	AGROANDES S.A.S.	CUMPLE
5	AGROFORESTALES WILMADERAS S.A.S	CUMPLE
6	BUSQUEDA PÁG WEB (MUNDO CAMPO, AGRO ACTIVO)	CUMPLE
7	PRECONCRETOS S.A	CUMPLE
8	TRASMATERIALES S.A	CUMPLE
9	CONCRETOS & TRITURADOS	CUMPLE
10	RIESGOS Y ZONAS VERDES	CUMPLE
11	INSUMSO AGRO SEVILLA S.A.S	CUMPLE
12	AGUAS EL MANANTIAL	CUMPLE
13	JARDINES Y PISCINA VALENCIA CÁRDENAS	CUMPLE
14	AVANZANDO	CUMPLE
15	FUNAMBIENTE	CUMPLE

Análisis de las cotizaciones

Una vez avaladas las cotizaciones anteriores, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial que sea asignado.

El contratista deberá presentar dentro del plan de trabajo una relación del personal que dispondrá para el desarrollo de las obras a ejecutar desde el inicio hasta el final de la obra.

PRESUPUESTO CONTRATACIÓN SILVICULTURA URBANA						
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, INSUMOS DE JARDINERIA PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – FASE III						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**# PROFESIONALES**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total ($)**

A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS						
PERSONAL – MANO DE OBRA						
1	Coordinador (ingeniero en el área ambiental o afines) a todo costo incluye prestacional y dotación)	MES	2	1	$ 4.500.000	$ 9.000.000
2	Jardinero a todo costo con dotación (logo alcaldía) y herramienta menor (incluye pala, pica, barra, tijeras podadoras, carretilla, machetilla y paladraga) con dedicación 48 horas semanales (De lunes a sábado, actividades guadañar, podar, fumigar y realizar labores de siembra y todo lo correspondiente a jardinería) PARA LA **ETAPA DE PLANTACION**	MES	1	12	$ 2.333.333	$ 27.999.996
3	Jardinero a todo costo con dotación (logo alcaldía) y herramienta menor (incluye pala, pica, barra, tijeras podadoras, carretilla, machetilla y paladraga) con dedicación 48 horas semanales (De lunes a sábado, actividades guadañar, podar, fumigar y realizar labores de siembra y todo lo correspondiente a jardinería) **PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO**	MES	1	6	$ 2.333.333	$ 13.999.998
INSUMOS: HIDRORETENEDOR						
4	Suministro de hidroretenedor 10gr/planta siembra	Kg	107		$ 45.983	$ 4.920.181
COSTOS DIRECTOS – HERRAMIENTAS						
5	TALA DE ARBOL (INCLUYE TRAMITE DE PERMISO DE TALA DE ARBOL, SUMINISTRO DE PLANTAS EN BOLSA POR COMPENSACION EXIGIDA POR CORPONOR)	UND	1		$ 1.600.000	$ 1.600.000
6	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RELLENO (AFIRMADO O SUB BASE) INCLUYE TRANSPORTE	M3	2		$ 65.312	$ 130.624
7	Poda con Cortaseto de espada- combustión motor 2 tiempos, cilindraje 22,5 cc- (incluye mano de obra, los insumos partes y accesorios para operación, aceites, lubricantes gasolina).	DIA	60		$ 57.500	$ 3.450.000
8	Mantenimiento de zonas verdes y poda con Guadaña (Guadaña de combustión motor 2 tiempos, cilindraje 41,5 cc) - a todo costo incluye mano de obra, herramientas e insumos para su correcta ejecucion.	DIA	45		$ 68.000	$ 3.060.000
9	Suministro e instalacion de cerramiento en polisombra verde/azul (iincluye parales de madera de cerramiento)	ML	200		$ 15.075	$ 3.015.000

COMPONENTES						
10	Componentes SST y ambiental	glb	1		$11.096.483	$ 11.096.483
SUBTOTAL A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS NO INCLUYE IVA						**$ 78.272.282**
					IVA 19%	**$ 14.871.734**
					IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES	**$ 12.406.157**
SUBTOTAL A. PERSONAL, INSUMO HIDRORETENEDOR Y HERRAMIENTAS INCLUYE IVA, IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES						**$105.550.173**
B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE						
MATERIAL VEGETAL						
11	Suministro de Veraneras enanas	UND	800,00		$ 13.667	$ 10.933.600
12	Suministro césped	M2	1000,00		$ 7.333	$ 7.333.000
13	Suministro de Lengua de suegra enana	UND	1200,00		$ 5.667	$ 6.800.400
14	Suministro de Limon single	UND	300,00		$ 3.000	$ 900.000
15	Suministro de Zebrina	UND	900,00		$ 5.667	$ 5.100.300
16	Suministro de Palma areca	UND	200,00		$ 17.333	$ 3.466.600
17	Suministro de Philodendro	UND	500,00		$ 14.667	$ 7.333.500
18	Suministro de quinceañeras	UND	50,00		$ 15.000	$ 750.000
19	Suministro de Palma real grande	UND	10,00		$ 75.000	$ 750.000
20	Suministro de Lengua de suegra espada de bolivar (porte medio H>0,70 metros)	UND	1200,00		$ 9.000	$ 10.800.000
21	Suministro de Agaves	UND	500,00		$ 13.667	$ 6.833.500
22	Suministro de Palma Funebre	UND	50,00		$ 65.000	$ 3.250.000

23	Suministro de Tu y Yo o minicorona de cristo	UND	1550,00		$ 4.667	$ 7.233.850
24	Suministro de Miami	UND	800,00		$ 5.600	$ 4.480.000
25	Palma yuca	UND	20,00		$ 67.500	$ 1.350.000
26	Siministro de Cintas ornamentales	UND	100,00		$ 5.167	$ 516.700
27	Duranta Roja	UND	300,00		$ 4.334	$ 1.300.200
28	Suministro de planta para jardin seco (tunas o similares)	UND	700,00		$ 16.000	$ 11.200.000
29	Suministro de urapos (porte medio H>1,50 metros	UND	200,00		$ 17.000	$ 3.400.000
30	Suministro de Chicala (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00		$ 17.000	$ 1.700.000
31	Suministro de Acacia Roja (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00		$ 17.000	$ 1.700.000
32	Suministro de Guasimo (porte medio H>1,50 metros	UND	100,00		$ 17.000	$ 1.700.000
INSUMOS: ABONOS-INSECTICIDAS-FERTILIZANTES						
33	Suministro de cloruro de potasio (bulto de 50 kg) Aplicar diluido en agua.	Bulto	8,00		$ 174.200	$ 1.393.600
34	Suministro Manzate	Kg	15,00		$ 25.699	$ 385.485
35	Suministro de Glifosato	GAL	3,00		$ 111.253	$ 333.759
36	Suministro de Fertilizante 3quince bulto de 50 Kg. 25g/planta-	bulto	8,00		$ 206.039	$ 1.648.312
37	Suministro abono orgánico en un 70% de lombrinaza	bulto	723,11		$ 28.571	$ 20.659.976
38	Suministro de insecticida piriniex	L	3,00		$ 51.541	$ 154.623
39	Suministro de fungicida , ingrediente activo azufre	Kg	4,00		$ 22.750	$ 91.000

40	Suministro de fungicida , ingrediente activo Mancozeb	Kg	4,00		$ 24.134	$ 96.536
41	Suministro de fungicida , ingrediente activo Mandiporpamid	L	2,00		$ 264.000	$ 528.000
COSTOS DIRECTOS – TRANSPORTE						
42	Carrotanque de 12000 litros, riego a todo costo, adaptado y un sistema de mangueras para el riego	VIAJE	65,00		$ 285.000	$ 18.525.000
43	Transporte CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON, A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) 12 HORAS, DISPONIBILIDAD SABADOS Y DOMINGOS	MES	2,00		$ 9.500.000	$ 19.000.000
44	Transporte llevar material escombro VOLQUETAS	VIAJES	5,00		$ 165.385	$ 826.925
45	Generación y disposición de escombros	M3	25,00		$ 11.700	$ 292.500
SUBTOTAL B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE						**$162.767.366**
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES						**$ 21.159.758**
SUBTOTAL B. MATERIAL VEGETA, INSUMOS Y TRANSPORTE, INCLUYE IMPUESTOS, DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS Y DEMAS DEDUCCIONES						**$183.927.124**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$289.477.297**

El **PRESUPUESTO OFICIAL** estimado para adelantar el proceso de contratación es de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($289.477.297),** incluido I.V.A.

VIII. Análisis de la demanda

La Secretaría de Infraestructura, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar, determinando algunos proponentes que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE CONTRATOS

1. **DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:**

a. Procesos de Contratación de la Alcaldía de San José de Cúcuta

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDADDE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
SIM-SAMC-002-2021	2494-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES ADECUACIÓN DE VIVEROS E INSUMOS DE JARDINERÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	$ 253.656.674	Selección abreviada menor cuantía	INGPRA SAS	59 días
SIM-CI-009-2021	3093-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.	$ 600.000.000	Contratación directa- Tipo de contrato: Contratos o convenios Interadministrativos	UNIVERSI DAD FRANCISCO DE PAULA SANTAND ER	5 (Meses)

No.	No. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
1	SGRD-SAMC-005-2019	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	TALA Y PODA DE ARBOLES POR AUMENTO DE LA CANTIDAD DE ESPECIES QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, EN LOS DIFERENTES PARQUES, AVENIDAS PRINCIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL CANAL BOGOTA QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	$399,933,706
2	SGRD-SAMC-001-2018	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	TALA DE ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EN LOS DIFERENTES PARQUES. AVENIDAS PRINCIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL CANAL BOGOTÁ Y PODA DE AQUELLOS QUE REPRESENTEN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	$396,057,895
3	SB_007_CV_011-2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA	COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PARA LIMITACIÓN DE RONDAS HÍDRICAS Y REFORESTACIÓN DE LAS ZONAS ESTRATEGICAS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.	$90,260,000
4	SA019-2020	CORPONOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	LA RECUPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (SENDEROS, PARQUES Y REDOMAS), EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL PAISAJE URBANO	$ 176,239,187
5	SA002-2020	CORPONOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) DE MATERIAL VEGETAL (PLÁNTULA DE PALMA ARECA) PARA DISTRIBUIR EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPONOR.	$49.800.000
6	SA006-2019	CORPONOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	RECUPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS (PAQUES Y REDOMAS), EN EL AREA URBANA DEL MUNNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENT AL PAISAJE URBANO	$255,936,786
7	175	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS ESTRATEGICAS EL FARACHE, APOSENTOS, EL CALLEJON EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	$199,600,000

8	MC037-2020	CORPONOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) DE ÁRBOLES FORRAJEROS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DOS (2) SISTEMAS SILVOPASTORILES (BANCOS MIXTOS DE FORRAJE - BMF) PARA DOS (2) FINCAS GANADERAS DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$11,000,000
9	MC-SDE-022-2019	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR AL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS QUÍMICOS: 488 BULTOS DE FERTILIZANTE COMPLEJO COMPUESTO NPK SÓLIDO GRANULADO PARA APLICACIÓN AL SUELO. PRESENTACIÓN BULTO: 50 KILOS COMPOSICIÓN: NITRÓGENO TOTAL (N): 15% NITRÓGENO AMONIACAL (N): 8.89% NITRÓGENO NÍTRICO (N): 6.11% FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5): 15% POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O): 15%.	$69,998,720

b. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDADDE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
PN DIPOLMIC 013-2022	DIRECCIÓN DE INTELIGENC IA POLICIAL	MANTENIMIENTO SILVICULTURA PARA LA DIRECCIÓN DEINTELIGENCIA POLICIAL	$27.588.000	Mínima cuantía-Tipode contrato: Prestación de servicios	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	202 (Días)
FDLSLP-12-2021	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	Realizar manejo silvicultural a setos ubicados en espacio público ycompensación de arbolado urbanoen la localidad de Suba.	$ 343.048.667	Licitación pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	OTILIO NICOLÁS MORENO BLANCO LTDA	7 (Meses)
FFDS-CD-2580-2021	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Realizar actividades de mantenimiento de áreas ajardinadas, manejo silvicultural de arbolado antiguo y plantación de arbolado en predios de la SecretaríaDistrital de Salud.	$ 14.380.175	Contrataciónd irecta-Tipo de contrato: Contratos o convenios Interadministrativos	JARDÍN BOTÁNICOJOSÉ CELESTINOMUTIS	3 (Meses)
SMI-MC-183-2021	MUNICIPIODE PEREIRA-OFICIAL	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS GUADUALES URBANOS PARAUNA ADECUADA GESTIÓN DELESPACIO PÚBLICODEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 60.000.000	Mínima cuantía- Tipo de contrato: Prestación de servicios	LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A,S	58 (Días)
MC-239-2021	MUNICIPIODE CALDAS ANTIOQUIA	Intervención Silvicultural En El Municipio de Caldas, IncluyeActividades Complementarias Y Anexas	$18.769.075	Mínima cuantía-Tipode contrato: Obra	Megacontrol de Antioquia S.A.S.	3 (Meses)

4143.010.32. 583-2021	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Ejecutar labores silviculturales de individuos forestales yadecuaciones en las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, así como las intervenciones resultantes de la compensación aprobada por la autoridad ambiental competente, en desarrollo del proyecto Mejoramiento de infraestructura física de las Sedes Educativas Oficiales de Santiago deCali. BP. 26002565	$ 190.000.000	Menor cuantía- Tipo de contrato: Obra	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	6 (Meses)
SU-2020-9	ALCALDIADE PASTO	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar las acciones silviculturales (apeo, control fitosanitario- tratamiento de vikundos, y disposición final en sitios autorizados) de los árboles aislados ubicados en espacio público (áreas verdes urbana y cabeceras corregimentales) del municipio, así como también ejecute las podas en rondas hídricas del Rio Pasto, quebradas y sus principales afluentes; en su modalidad de monto agotable	$ 137.850.000	subasta inversa- Tipo de contrato: Prestación de servicios	ARBORISAN SAS	31/12/2020
MC-007- 2020-ANT	ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	CONTRATAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL A INDIVIDUOS ARBÓREOS DE LA REGIONALANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES	$ 12.000.000	Mínima cuantía- Tipo de contrato: Prestación de servicios	SIPCO SAS	4 (Meses)

IX. Análisis de datos

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 50 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de la ciudad de San José de Cúcuta.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por el SIREM y Cámara de Comercio de Cúcuta, de empresas que han ofrecido el servicio requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANÁLISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores para el presente proceso; Se propondrán indicadores cercanos a las medidas de dispersión central (promedio y mediana), con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

TABLA SOPORTE DEL ANÁLISIS FINANCIERO

ITEM	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
1	INVERSIONES MRMF S.A.S.	**6,6565E+13**	0,01957654	0,61	0,08	0,08
2	VIPCON S.A.S.	**0**	**0**	**0**	0,73	0,73
3	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA MORENITA S.A.S.	15.45	**0,09600361**	**0**	0,1	0,09
4	INGEN BQB SAS	2.91	0,31954977	89,48	0,89	0,6
5	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.	16.94	0,0590228	**0**	0,72	0,67
6	ONG AMBIENTAL SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS	3.84	0,34406911	1,26	0,05	0,03
7	VETERINARIA MYM SAS.	7.1	0,1502574	11,53	0,17	0,15
8	VIASCA S.A.	8.9	0,44414658	22,75	0,05	0,03
9	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	4.21	0,38380991	189,58	0,16578679	0,1
10	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR	**4,97327E+13**	0,29691295	5,4	0,13	0,09
11	ESPACIOS INTEGRALES S.A.S	5.64	0,3452253	31,06	0,98	0,64
12	ASOCIACION SOCIAL Y AMBIENTAL UNIDOS POR UN NUEVO ECOMILENIO	56.51	0,01725426	187,17	0,23	0,22
13	ASOCIACION ECOLOGICA LOS OITIES DE CUCUTA	**2,99277E+12**	0,0191339	**0**	0,12	0,11
14	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.	20.33	0,22282898	**0**	0,13	0,1
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISECTORIALES DEL CATATUMBO	**2,37564E+13**	0,36530351	**0**	0,66	0,42
16	CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL	**1,14122E+12**	0,08698542	29,74	0,11	0,1

17	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA	32.75	0,02685182	998	**0**	**0**
18	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO	1.73	0,5302419	**0**	0,05	0,02
19	CORPORACION CORPOTRES	**1,0648E+12**	0,06321579	**0**	0,06	0,06
20	BIOAMBIENTE INGENIEROS S.A.S.	**8,57105E+13**	0,0700158	**0**	0,03	0,03
21	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERA Y PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROFORESTAL Y AMBIENTAL S.A.S.	4.34	0,17099805	**0**	0,69868597	0,57
22	FUNDACION DE PROGRESO SOCIAL SUVINCOL	**3,36442E+13**	0,02727753	42,55	0,07	0,07
23	SERVICIOS AMBIENTALES AGRICOLAS Y FORESTALES S.A.S.	**2,91316E+13**	0,03432693	998	**0**	**0**
24	SERVICIOS Y SOLUCIONES EFICIENTES EL NOGAL S.A.S.	**1,44857E+13**	0,06603774	1940	0,32	0,3
25	CIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E ING SAS	2,84	0,38	3,45	0,24	0,14
26	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	5,65	0.17	3152	0,26	0,21
27	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	7,1	0,35	6,08	0,17	0,17
28	AMERICAN VETERINARIA LIMITADA	2,15	0,34	98,19	0,09	0,06
29	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	12,47	0,07	14,64	0,34	0,31
30	CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS	1,75	0,5	4,86	0,15	0,07
31	CONCENTRADOS EL RANCHO DROGUERIA VETERINARIAS	2,56	0,36	3,02	0,15	0,09
32	PROYECTOS AMBIENTALES MIELES SAS	29,53	0,6	54,4	0,16	0,15
33	VETERINARIA LA RED SAS	1,84	0,47	10,25	0,29	0,15
34	LAS PALMAS Y JARDINES DE MANUEL LTDA	1,27	0,71	1,69	0,14	0,04
35	AJG PODAS Y JARDINES SAS	0,99	0,47	10,75	0,2	0,1
36	DICOMAN LTDA	87,93	0	**0**	**0**	**0**
37	FORESTALES DE LOS ANDES LTDA	1,34	0,33	11,56	0,22	0,15
38	DECORPLANTRAS FORESTAL SAS	1,65	0,05	2,32	0,35	0,18
39	GESTION FORESTAL Y ASESORIAS AMBIENTALES SAS	2,15	0,42	**0**	0,93	0,54
40	FORESTAL CONSULTORES SAS	26,76	0,03	11,31	0,16	0,15
41	FERRETERIA DICAFER LTDA	2,02	0,12	12,81	0,08	0,07
42	GENEISI INGENIERIA CIVI FORESTAL SAS	21,9	0,17	759,16	0,04	0,04
43	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA SAS	8,39	0,03	**0**	**0**	**0**
44	GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL SAS	3,55	0,36	244,5	0,47	0,29
45	FERERETIA IMPERIAL SAS	2,49	0,32	3,86	0,03	0,02

46	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOPS Y RETENEDORES SAS	4,7	0,21	0	0,12	0,09
47	FERRETERIA LATINOAMERICANA SAS	4,29	0,22	11,14	0,09	0,07
48	FERRETERIOA MENDEZ LTDA	3,28	0,24	25,5	0,19	0,14
49	SU FERERETERIA LA SABANA SAS	3,07	0,24	2,69	0,22	0,16
50	ICFECOL SAS	11,96	0,5	6,5	0,12	0,06
	PROMEDIO	6164448338,78	0,23773562	179,9562	0,23508946	0,1732
	MEDIANA	6,375	0,22282898	6,29	0,15	0,1
	DESVIACIÓN ESTANDAR	1756408582,20	0,18550645	549,681085	0,25451814	0,19025697
	LÍMITE INFERIOR	-113996754,40	0,05222918	-369,724885	-0,01942869	-0,01705697
	LÍMITE SUPERIOR	2372853460,00	0,42324207	729,637285	0,4896076	0,36345697
	PROMEDIO PODADO	5,421212121	0,37222662	10,9095833	0,32454332	0,23285714
	MEDIANA PODADA	3,55	0,355	8,375	0,21	0,15
	DESVIACIÓN ESTANDAR PODADA	4,891213268	0,12513228	10,6807297	0,2644596	0,19906504
	LÍMITE INFERIOR PODADO	0,529998853	0,24709434	0,22885364	0,06008372	0,0337921
	LÍMITE SUPERIOR PODADO	10,31242539	0,49735891	21,590313	0,58900291	0,43192218

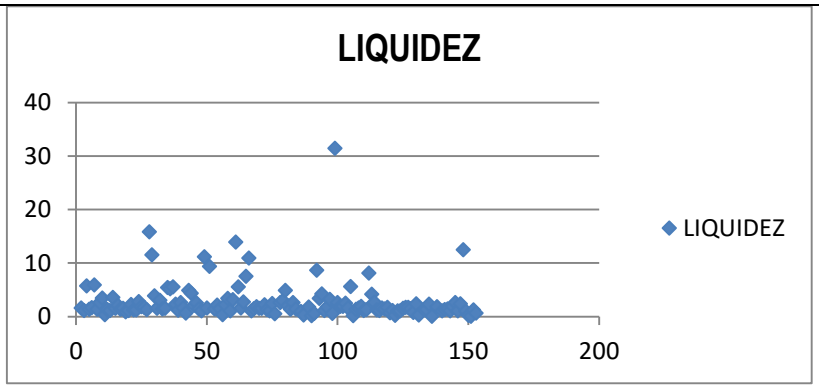
Capacidad Financiera

El análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores habilitantes y su grado de dispersión con respecto a la muestra. *Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), siempre y cuando se encuentre dentro de los límites establecidos en el análisis estadístico,* por lo anterior se establecieron de la siguiente manera:

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información de la Cámara de Comercio de Cúcuta tomando una muestra de empresas dedicadas al sector, para definir los límites de este indicador:

Indicador de liquidez



Con esta muestra de 50 empresas tomada del SIREM para indicadores de liquidez, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

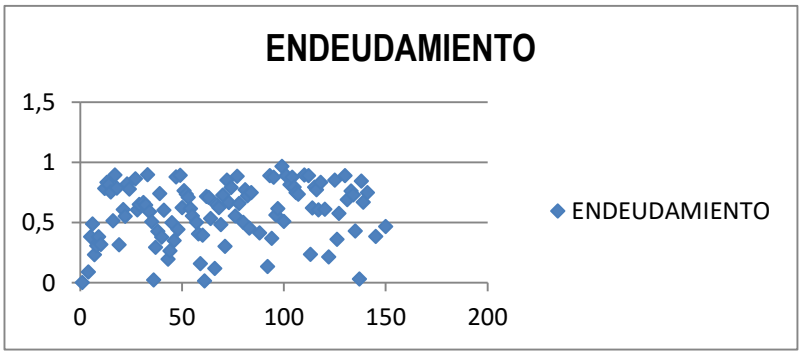
$$Media = \frac{\sum Liquidez_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor dentro de los límites de la muestra, por lo que se considera un indicador de liquidez: **MAYOR O IGUAL A UNO (1)** como propicio para contratar.

ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en una muestra de la Cámara de Comercio de Cúcuta de empresas dedicadas al sector para definir los límites de este indicador.

Indicador de endeudamiento



Con esta muestra de 50 empresas tomadas para indicadores de endeudamiento, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

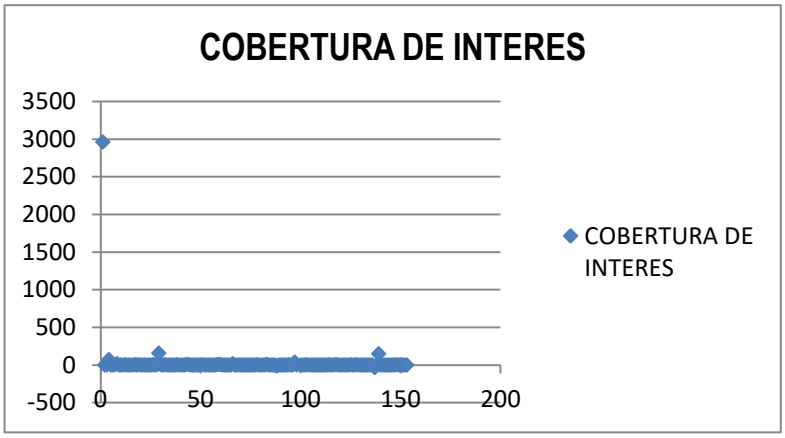
$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Endeudamiento}_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor cercano al límite superior, por lo que, se sugiere un indicador para el Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A CERO PUNTO CINCUENTA (0,50)** como límite para contratar.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

La razón R.C.I se evaluó con base en la información de la Cámara de Comercio de Cúcuta de empresas dedicadas al sector, tomando una muestra de 50 para definir los límites de este indicador.

Indicador cobertura de intereses



De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.*

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

Sin embargo, y con el propósito de calcular el indicador de cobertura de intereses, se evaluara la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos, es decir los datos subrayados y en negrilla que aparecen en la tabla de análisis estadístico de la muestra. Con esta muestra tomada para indicadores de Razón de Cobertura de Intereses, se tienen lo siguiente:

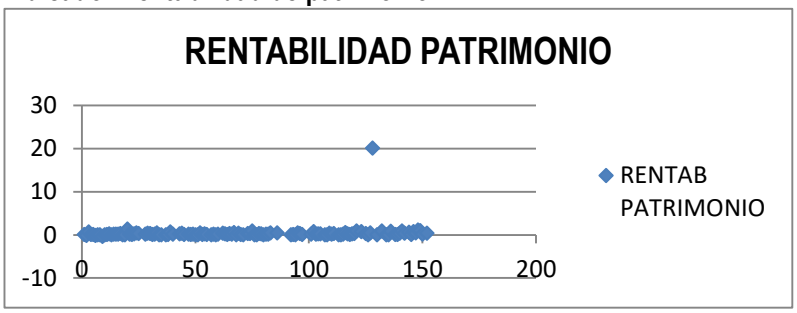
$$Media = \frac{\sum R.C.I_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor del límite inferior, pero siendo este inferior a UNO, se sugiere un indicador de Razón de Cobertura de Intereses: **MAYOR O IGUAL A UNO (1).**

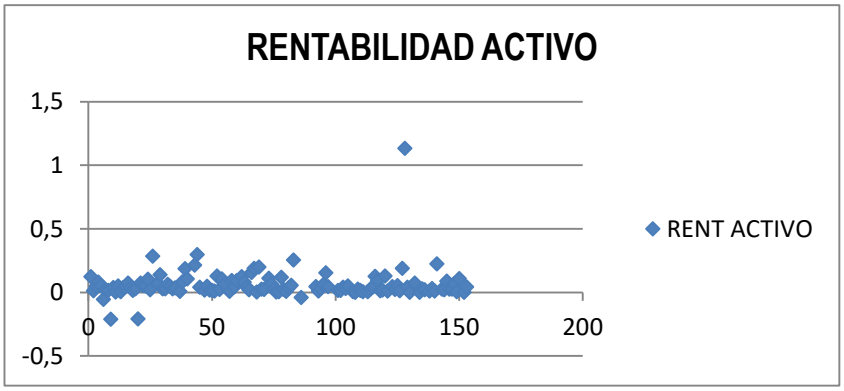
INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicado anteriormente con datos de la Cámara de Comercio de Cúcuta se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Indicador Rentabilidad de patrimonio



Indicador Rentabilidad del activo



Con esta muestra de 50 empresas tomada para indicadores de Rentabilidad de Patrimonio y de Activos, se tiene lo siguiente:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Patrimonio}_i}{n}$$

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Activo}_i}{n}$$

Con base en lo anterior, se tomara como punto de referencia un valor dentro del límite superior, por lo que, se sugiere un indicador para Rentabilidad de Patrimonio: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO SEIS (0,06),** y para Rentabilidad del Activo: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO TRES (0,03).Indicadores Financieros propuestos**

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 1**	**Mayor o igual a 1**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,50**	**Menor o igual a 0,50**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 1**	**Mayor o igual a 1**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente:	**Conforme lo establezca el pliego de condiciones.**

Fuente: Cálculos propios

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,06**	**Mayor o igual a 0,06**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,03**	**Mayor o igual a 0,03**

X. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la obra que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para **El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que la compra venta se realiza principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y logística específica para la realización de la obra. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

XI. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Secretaria el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Proyectó:

Keila López Díaz
Profesional contratado
Rol Financiero estructurador